

Resolución

"Por la cual se entrega en enajenación a título gratuito unos bienes muebles de propiedad de CORPOURABA"

Apartadó,

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá - **CORPOURABA**-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 99 de 1993, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que dentro de las funciones administrativas que debe desarrollar CORPOURABA, se encuentra la baja de bienes muebles, mediante la cual la Administración decide retirar un bien definitivamente del patrimonio de la Entidad.

Que el Decreto 1082 de 2015, Subsección 4, reglamenta el procedimiento para la enajenación de bienes de propiedad del Estado.

Que mediante el Acto Administrativo Número 250-03-30-99-0700-2017 del 13 de junio de 2017, se ordenó la baja de los siguientes bienes muebles propiedad de CORPOURABA y se ordena enajenarlos a título gratuito:

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR
Rozón arbustos mango madera	08	1.936.000
Pulasky nacional	24	3.062.400
Mcleod nacional	16	1.763.200
Azadón (Rastrillo Segador)	23	4.068.700
Batefuego nacional	48	2.784.000
Pala Mango de madera	23	4.751.800
Bomba de espalda	12	8.974.800
Motobomba MARK-3	03	52.064.400
Cebador de mano de 1.5"	02	1.877.000
Válvula de pie y filtro de 2"	02	955.800
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	03	2.809.800
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	09	8.415.000
Siamesa con válvula de bola	02	3.108.800
Válvula de retención de bola	02	935.000
Pitón para I.F. de 1.5"	03	276.300
Llave Universal para mangueras	03	106.500
Kit herramientas para motobomba MARK-3	03	1.812.300
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	24	20.268.000
Molino para picado de materia prima modelo MO-R400-DUAL, trifásico de 5HP	01	106.720.000



Que mediante el Acto Administrativo N. 200-03-30-99-0912-2017 del 31 de julio de 2017, se ofrecieron en donación a Entidades Públicas, los bienes relacionados anteriormente.



Que la Resolución N. 200-03-30-99-0912-2017 del 31 de julio de 2017, fue publicada en la página web de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA <http://www.corpouraba.gov.co>, tal como consta en la siguiente imagen:

Resolución

"Por la cual se entrega en enajenación a título gratuito unos bienes muebles de propiedad de CORPOURABA"

Resolución N° 200-03-30-99-0912-2017 "Por la cual se ordena la enajenación a título gratuito de unos bienes muebles"




Publicado por  Jairo Andres Agudelo at  1 Agosto, 2017

Tags  Categorías 


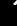
Ofrecer en donación a entidades públicas los bienes relacionados en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual será publicado en la página web de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA <http://www.corpouraba.gov.co>

Resolución N° 200-03-30-99-0912-2017

Compartir:

related

 Resolución No. 200-03-30-99-0116-2017, "Por la cual se proroga el Cronograma de la Convocatoria de un cargo en la Planta Temporal de	Autos de Inicio de Trámite 25 Agosto, 2017 In "Publicación de autos Territorial Centro"	Autos de inicio de Trámite 25 Agosto, 2017 In "Publicación de autos Territorial Centro"	
--	---	---	---

Que conforme las reglas que rigen la materia, las Alcaldías Municipales de Cañasgordas, Dabeiba, Urao y Vigía del Fuerte, manifestaron interés para recibir en enajenación a título gratuito los bienes ofrecidos, los cuales cumplen con los requisitos exigidos mediante la Resolución No. 200-03-30-99-0912-2017 del 31 de julio de 2017, así:

Que el día 29 de agosto de 2017, la Alcaldía Municipal de Urao, manifestó su interés en adquirir a título gratuito los siguientes bienes:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	2
Pulasky nacional	8
Mcleod nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	6
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	8
Bomba de espalda	6
Motobomba MARK-3	1
Cebador de mano de 1.5"	1
Válvula de pie y filtro de 2"	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	31
Siamesa con válvula de bola	1
Válvula de retención de bola	1
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1

Resolución

Fecha: 2017-09-14 Hora: 09:00:34 Folios: 0

"Por la cual se entrega en enajenación a título gratuito unos bienes muebles de propiedad de CORPOURABA"

Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	74

Que el día 30 de agosto de 2017, la Alcaldía Municipal de Cañasgordas, manifestó su interés en adquirir a título gratuito los siguientes bienes:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	4
Pulasky nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	11
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	7
TOTAL	46

Que el día 30 de agosto de 2017, la Alcaldía Municipal de Dabeiba, manifestó su interés en adquirir a título gratuito los siguientes bienes:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	2
Pulasky nacional	8
Mcleod nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	6
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	8
Bomba de espalda	6
Motobomba MARK-3	1
Cebador de mano de 1.5"	1
Válvula de pie y filtro de 2"	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	3
Siamesa con válvula de bola	1
Válvula de retención de bola	1
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1
Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	74

Que el día 30 de agosto de 2017, la Alcaldía Municipal de Vigía del Fuerte, manifestó su interés en adquirir a título gratuito los siguientes bienes:

EQUIPO	CANTIDAD
Motobomba MARK-3	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	3
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1
Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	16

Que el 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 preceptúa: *La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del*

Resolución

"Por la cual se entrega en enajenación a título gratuito unos bienes muebles de propiedad de CORPOURABA"

acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia.

Que de acuerdo al anterior precepto legal, las Alcaldías Municipales de Cañasgordas, Dabeiba, Urrao y Vigía del Fuerte, manifestaron el interés dentro del plazo previsto, sin que existan más solicitudes sobre los bienes objeto de la enajenación.

Que es necesario advertir a las Alcaldías Municipales de Cañasgordas, Dabeiba, Urrao y Vigía del Fuerte, de la presente enajenación gratuita de bienes, sobre su obligación de retirar por su cuenta, riesgo y costo los bienes enajenados, e igualmente se entenderán formalmente entregados a partir de la suscripción del acta de entrega que suscriba el funcionario designado por CORPOURABA, con el representante legal de la respectiva Alcaldía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la Alcaldía Municipal de Urrao como beneficiaria para la adquisición mediante enajenación a título gratuito de los siguientes bienes muebles:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	2
Pulasky nacional	8
Mcleod nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	6
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	8
Bomba de espalda	6
Motobomba MARK-3	1
Cebador de mano de 1.5"	1
Válvula de pie y filtro de 2"	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	31
Siamesa con válvula de bola	1
Válvula de retención de bola	1
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1
Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	74

SEGUNDO: Designar a la Alcaldía Municipal de Cañasgordas como beneficiaria para la adquisición mediante enajenación a título gratuito de los siguientes bienes muebles:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	4
Pulasky nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	11
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	7
TOTAL	46

Resolución

Fecha: 2017-09-14 Hora: 09:00:34 Folios: 0

"Por la cual se entrega en enajenación a título gratuito unos bienes muebles de propiedad de CORPOURABA"

TERCERO: Designar a la Alcaldía Municipal de Dabeiba como beneficiaria para la adquisición mediante enajenación a título gratuito de los siguientes bienes muebles:

EQUIPO	CANTIDAD
Rozón arbustos mango madera	2
Pulasky nacional	8
Mcleod nacional	8
Azadón (Rastrillo Segador)	6
Batefuego nacional	16
Pala Mango de madera	8
Bomba de espalda	6
Motobomba MARK-3	1
Cebador de mano de 1.5"	1
Válvula de pie y filtro de 2"	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	3
Siamesa con válvula de bola	1
Válvula de retención de bola	1
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1
Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	74

CUARTO: Designar a la Alcaldía Municipal de Vigía del Fuerte como beneficiaria para la adquisición mediante enajenación a título gratuito de los siguientes bienes muebles:

EQUIPO	CANTIDAD
Motobomba MARK-3	1
Manguera de Succión Draflex de 2"x10"	1
Manguera STAFLO de 1.5" x 100"	3
Pitón para I.F. de 1.5"	1
Llave Universal para mangueras	1
Kit herramientas para motobomba MARK-3	1
Manguera spec-187 de 1.5" x 100 pies	8
TOTAL	16

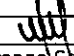
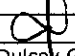
QUINTO: Publicar la presente decisión en la página web de la entidad.

SEXTO: Notificar al municipio beneficiario y advertir que cuenta con un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la notificación del presente acto administrativo para suscribir el acta de entrega para retirar por su cuenta, riesgo y costo los bienes enajenados gratuitamente.

SÉPTIMO: En contra de la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VANESSA PAREDES ZUNIGA
 Directora General

Proyectó 	Revisó 
Manuel Arango Sepúlveda	Diana M. Dulcey Gutiérrez